"Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación I del Sector UM-402, San José de la Vega".

Lo que se somete a información pública por el plazo de 20 días a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", durante el cual podrán conocer el contenido del mencionado proyecto en esta Gerencia de Urbanismo, sita en Plaza de Europa, s/n (Junto a Mercado Saavedra Fajardo), y formular ante la misma las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 7 de mayo de 2008.—El Teniente de Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo, P.D.

San Javier

6945 Aprobación definitiva de la modificación número 4 del Plan Parcial denominado "El Villar".

Por el Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión ordinaria, celebrada el día 22 de abril de 2008, se acordó aprobar definitivamente la modificación número 4 del Plan Parcial denominado "El Villar", disponiendo la publicación de dicho acuerdo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Ordenanzas Reguladoras

Normas Urbanísticas.

Ordenanza Hotelera-Turístico-Terciario.

Queda la nueva redacción de la Ordenanza Hotelera-Turística Terciaria, como sigue:

-	Según Plan Parcial Anterior Redacción	Según Modificación Puntual n.º 4 del Plan Parcial Nueva Redacción
Parcela Mínima	1000 m²	1000 m ²
Altura Máxima	En metros 17 En Planta 5	En metros 17 En Planta 5
Edifcabilidad	1,741 m²/m²	1,741 m²/m²
Ocupación	45%	45%
Retranqueo	A cualquier lindero o vial 4 m.	A cualquier lindero o vial 4 m.
Usos	Exclusivo Hotelero, planta baja se permitirá el uso comercial al servicio exclusivo del establecimiento.	Uso turístico, de conformidad con el apartado 111.2.4.1.c) del Texto Refundido de las NN.SS. Los contenidos en el Decreto 91/2005 de 22 de julio y en el Decreto 75/2005 de 24 de junio de la Región de Murcia
Aparcamientos	Deberá habilitarse una plaza por cada 100 m² de construcción	Deberá habilitarse una plaza por cada 100 m² de construcción

En San Javier, 14 de mayo de 2008.—La Alcaldesa, Josefa García Hernández.

Torre Pacheco

6485 Anuncio adjudicación varias obras: "Acondicionamiento de zona verde y entorno, situado en c/Camino de Las Gilas, Jaime Bort y José Planes de Torre Pacheco" y "Adecuación de local para creación de vivero de empresas para mujeres".

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Torre Pacheco.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del Objeto:
- Acondicionamiento de zona verde y entorno, situado en c/ Camino de Las Gilas, Jaime Bort y José Planes de Torre Pacheco.
- Adecuación de local para creación de vivero de empresas para mujeres.
 - c) Lote: Único.
- d) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Región de Murcia, núm. 36, de 12-02-2008.